



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 13

Res. 63

Exp. 3/4623/16

Montevideo, 04 MAYO 2016

VISTO: la nota de renuncia enviada a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza por el Prof. OLIVERA MARTELUNA, Romina, CI: 5.167.771-7, a su cargo de Adscripto;

RESULTANDO: que el Prof. OLIVERA MARTELUNA, Romina, se desempeña en el cargo de Adscripto, carácter interino, en el Liceo La Paloma del Departamento de Durazno;

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 1 de obrados luce la renuncia del Prof. OLIVERA MARTELUNA, Romina, CI: 5.167.771-7 al cargo de Adscripto en el Liceo La Paloma de Durazno;

II) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha procedido a la liberación de los cargo para los actos de elección- designación, según luce a fs. 2 de obrados;

III) que la renuncia de referencia, es de recibo de este Consejo, por lo que corresponde aceptar la misma a partir del 25 de abril de 2016;

ATENTO: a lo establecido;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia del Prof. OLIVERA MARTELUNA, Romina, CI: 5.167.771-7 en el cargo de Adscripta, carácter interino, en el Liceo La Paloma del Departamento de Durazno, a partir del 25 de abril de 2016.

Publiquese en web institucional. Comuníquese a DG y SE, a Departamento Docente, y al Liceo La Paloma del Departamento de Durazno y por su intermedio, notifíquese (fecha y



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

firma) al docente OLIVERA MARTELUNA, Romina.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CIHMA PAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Calsa Puentes
Consejo de Educación Secundaria
Insa. Prof. Calsa Puentes
DIRECTORA GENERAL